

PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL ASCENSOR DE SES VOLTES, PARA SER TRATADA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

El actual equipo de gobierno está tramitando el proyecto del ascensor en Ses Voltes. Un proyecto que el Grupo Municipal del Partido Popular ha podido conocer gracias al control y fiscalización de la documentación municipal. Una referencia a un expediente en un informe de un técnico municipal dispersó nuestras dudas sobre la existente o no del proyecto en cuestión.

Ya manifestó la Alcaldesa que nos informarían cuando ya hubieran hecho la tramitación, es una de las pocas veces que no ha faltado a su palabra.

Este Grupo Municipal, así como gran parte de la sociedad mahonesa, considera importante una gestión transparente del proyecto. La noticia del ascensor fue una de las más comentadas y compartidas en redes sociales, a los datos nos remitimos.

Y es que a pesar de que vivan constantes *déjà vu* con esta cuestión, como siempre que presentamos alguna propuesta de acuerdo o pregunta ante este Pleno Municipal, el tema es importante y por ello no dejaremos de reclamar participación y transparencia. Términos que gustan mucho pero que aplicarlos, lo que se dice aplicarlos, poco o nada.

La documentación que hemos podido consultar del proyecto del ascensor no deja lugar a dudas del interés de implantar un ascensor que cubra los más de 24 metros de desnivel entre los jardines de Ses Voltes y el entorno del Mercat del Claustre.

Nadie que sea al menos un poco coherente, puede obviar el impacto visual y la alteración del entorno que supondrá la instalación de un elemento vertical en la zona.

Por todo ello planteamos a la Sra. Alcaldesa y a toda la corporación, las siguientes propuestas de acuerdo:

1. No ejecutar el ascensor sin haber llevado a cabo una mesa de negociación e información abierta a toda la ciudadanía con el objetivo de recoger la mayor variedad de sensibilidades presentes en nuestra sociedad.
2. No ejecutar el ascensor sin presentar, previa licitación por parte de APB, un estudio detallado de costes de mantenimiento, propuestas de mantenimiento teniendo en cuenta la zona en la que se ubica, periodicidad de este mantenimiento y quién se hará cargo del mismo, si APB por estar en una zona “cedida” por el Ayuntamiento o el propio Ayuntamiento de Mahón.
3. No ejecutar el ascensor sin presentar una propuesta de acondicionamiento del entorno en la cumbre del ascensor para conocer la imagen que se encontrarán los usuarios del ascensor al llegar al desembarco superior.
4. No ejecutar el ascensor sin presentar una propuesta de eliminación de barreras arquitectónicas desde la cota 0 del puerto hasta la zona donde se ubicará el ascensor.
5. No ejecutar el ascensor sin presentar la propuesta de consolidación de la parte de peñal “afectada” y valoración de la misma.

Mahón, a 16 de octubre de 2017



Águeda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.